

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Arica y Parinacota que suscribe, **viene en modificar el Certificado CORE N° 134/2022, conforme al siguiente detalle:**

Donde dice:

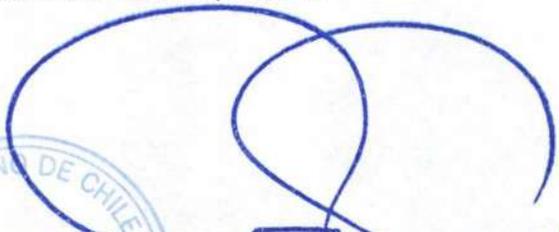
"Programa 02 de Inversión Regional por un monto de M\$ 496.939 en el subtítulo 31, ítem 02"

Debe decir:

"Programa 50 Fondo de Emergencia Transitorio por un monto de M\$ 340.410 en el subtítulo 29, ítem 05"

Lo anterior, de acuerdo a los antecedentes tenidos a la vista.

Conforme, Arica 24 de mayo de 2022



RODRIGO IGNACIO DONOSO OLAVE
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA